



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18619

24/10/2017

52228

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, debido a la propia naturaleza del Documento Nacional de Identidad (DNI), como documento obligatorio para los ciudadanos de nacionalidad española mayores de 14 años que residan habitualmente en territorio nacional, la Dirección General de la Policía ha mejorado la atención tanto a la población de aquellas zonas carentes de infraestructura de equipos de expedición en el ámbito rural, como a aquellos colectivos con menos posibilidades de desplazamiento a estos equipos (principalmente personas mayores, enfermos o impedidos) independientemente de su localización geográfica.

De este modo, dentro del ámbito territorial de cada provincia existe, al menos, un equipo móvil de expedición del DNI dependiente de una oficina de documentación, bajo la coordinación superior de la respectiva Comisaría Provincial.

Cabe señalar que los cambios habidos desde la introducción del DNI electrónico ha conllevado que los Equipos Móviles deban realizar dos desplazamientos: el primero para la toma de datos y posterior personalización del documento en el equipo físico de expedición correspondiente; y el segundo para la carga de certificados electrónicos, al requerirse legalmente la activación de éstos en presencia de sus titulares.

Así, esta situación condiciona la prestación del servicio de los equipos móviles en su atención a los núcleos de cobertura rural visitados, dentro de los cuales se incluirían a los vecinos de municipios aledaños más pequeños o de entidades menores, duplicándose por ello el número de desplazamientos para atender al mismo número de peticionarios.

Se informa que la Región de Murcia cuenta actualmente con tres Equipos Móviles, radicados en Murcia, Cartagena y Lorca, los cuales mantienen un alto nivel de producción documental.

Respecto al municipio de Fuente Álamo, se trata de un núcleo de cobertura perteneciente al ámbito de actuación del Equipo Móvil de Cartagena, al igual que los



municipios de La Unión, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco, cuya atención regular ha supuesto, a día de la fecha, la entrega a sus vecinos de un total de 4.869 documentos durante el último año.

En este periodo se realizaron desplazamientos periódicos, conforme al aludido patrón, en todos los meses, a excepción de julio y agosto, ya que de modo general, durante el periodo estival no hay capacidad operativa para atender los desplazamientos en el ámbito rural, preservando no obstante, la atención a enfermos y personas incapacitadas de la posibilidad de desplazarse a las oficinas de expedición.

Así, la frecuencia de los desplazamientos al referido municipio de Fuente Álamo, desde enero de 2017, ha sido la siguiente:

Mes	Días	Producción documentos
Enero	10 y 13	49
Febrero	1, 6, 21 y 24	97
Marzo	13, 16 y 31	72
Abril	4	51
Mayo	4 y 9	62
Junio	1, 6, 20 y 23	102
Septiembre	25 y 28	46
Octubre	17 y 20	51
TOTAL	20 desplazamientos	530

Estos datos suponen una producción cercana al 13% de la producción total del Equipo Móvil de Cartagena, cuando la población nominal de Fuente El Álamo es de un 9,4% del total del ámbito de actuación del referido Equipo. Contextualizando estos datos en relación a la distancia respecto a la oficina de expedición más próxima (sita en Cartagena), con la consecuente capacidad de absorción de una parte de la demanda existente por ésta, se puede afirmar que la atención regular que se ofrece al citado municipio es estable, si bien puedan darse aumentos puntuales de la demanda que signifiquen un mayor periodo de espera, y que deban ser mejorados.

Madrid, 09 de enero de 2018

